

CIRCULAR No.001-2020

A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP), A NIVEL NACIONAL, SE LES RECUERDA: QUE EL HORARIO DE TRABAJO ES DE LAS 7:30 A.M. A LAS 3:30 P.M., Y EL HORARIO DE ALMUERZO DE 12:00 M. a 1:00 P.M., POR LO QUE SE LES SOLICITA CUMPLIR A CABALIDAD CON EL MISMO.

ASIMISMO, ES OBLIGATORIO PORTAR SU CARNET DE EMPLEADO DURANTE SU HORARIO DE TRABAJO, EL INCUMPLIMIENTO A LO ANTES INDICADO DARA LUGAR A TOMAR LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS CORRESPONDIENTES.

Tegucigalpa, MDC., 08 de enero de 2020



ABG. JUAN RAMON DAVID ALVARADO
JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS



infophn

www.infop.hn



infop
instituto nacional de formacion profesional